



**Honorable Concejo Deliberante
de Lomas de Zamora**

CORRESPONDE AL EXPTE. N° 69-D-07(HCD)			
“	“	“	N°4068-16257-D-97
“	“	“	N°4068-20969-S-97
“	“	“	N°4068-19571-V-97
“	“	“	N°4068-30071-S-98

VISTO:

El pedido de localización obrante a fojas 56, y la elevación efectuada por el Departamento Ejecutivo, y

CONSIDERANDO:

Que el nuevo Proyecto de emprendimiento presentado por COTO CENTRO INTEGRAL DE COMERCIALIZACION S.A de emplazar un supermercado en Avda. Hipolito Yrigoyen N° 8024, de la localidad de Banfield, se adecua a su entorno urbanístico.

Que por el juego interpretativo de la Normativa Municipal Vigente y la Ley Provincial N° 8912, autoriza a exceptuar al presente Proyecto, obrante en estos actuados, de la limitación de superficie establecida en el Punto 3.20 del Nomenclador de Usos acápite Bandas.

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE OTORGA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

ARTICULO 1°.-Exceptúase de las exigencias establecidas en el Apartado 3.20 -----Nomenclador de Usos, acápite Bandas de Circulación (Ordenanzas N° 3861 y 3933), en cuanto a la limitación de superficie de emplazamiento, y de las exigencias dispuestas por el Artículo 17° de la Ordenanza N° 10787, para la localización del establecimiento comercial COTO CENTRO INTEGRAL DE COMERCIALIZACION S.A., en la Avda. Hipólito Yrigoyen N° 8024, de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Proyecto obrante a fojas 56/90 de los presentes actuados. El Departamento Ejecutivo deberá exigir que la operación de carga y descarga deberá



**Honorable Concejo Deliberante
de Lomas de Zamora**

CORRESPONDE AL EXPTE. N° 69-D-07(HCD)			
“	“	“	N°4068-16257-D-97
“	“	“	N°4068-20969-S-97
“	“	“	N°4068-19571-V-97
“	“	“	N°4068-30071-S-98

1.2.

ajustarse a lo establecido en las Leyes Provinciales N° 11430 y 11768, como asimismo a la Ordenanza N° 11275.

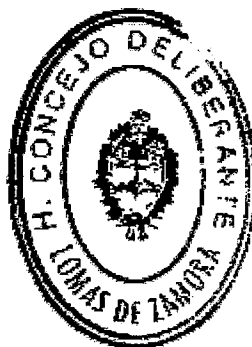
ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su promulgación.

----- Regístrese. Dése al Libro de Ordenanzas.

SANCIONADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE LOMAS DE ZAMORA, A LOS 9 DÍAS DEL MES DE
FEBRERO DEL AÑO 2007.-

REGISTRADA BAJO EL N° 11399.-


Dra. ANA ROSA TRANFO
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




SANTIAGO A. CARASATORRE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante